



La SCJN busca proteger los derechos humanos de las víctimas que ya estaban protegidas

La próxima semana la primera sala de la Corte de Justicia de la Nación votará un proyecto de sentencia elaborado por el ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, que propone otorgar el amparo promovido por el Centro de Derechos Humanos.

En el proyecto se destaca garantizar y proteger a las víctimas, al reconocer que la reforma vulnera el principio de progresividad establecido en el artículo Primero de la Constitución, al ser regresiva y no garantizar los derechos de las víctimas que ya estaban protegidos por la legislación mexicana anterior.

Los activistas indicaron que de ser aprobado este proyecto del ministro González Alcántara Carrancá, establecerá que año con año el Poder Judicial pueda vigilar que la Cámara de Diputados destine estos recursos hacia las víctimas.

[\[IMER-AFLORES\]](#)